



**AYUNTAMIENTO DE PILOÑA**  
C/ Covadonga, 9  
33530 Infiesto  
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013  
Fax: 985 711 144  
www.ayto-pilona.es

## ANUNCIO

### LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA.

#### 1.— Entidad Adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Piloña.
- Dependencia: Secretaría.
- Número de expediente: C.3-1/15

#### 2.— Objeto del contrato:

- Tipo de Contrato: Servicio.
- CPV: 85300000-2 Servicios
- Plazo de ejecución: Dos años (prorrogable por dos años).

#### 3.— Tramitación, procedimiento y forma de ejecución:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Varios criterios de valoración.

#### 4.— Presupuesto:

- Valor estimado del contrato, prórrogas incluidas: 911.006,24 € (IVA excluido)
- Presupuesto máximo anual 227.751,56 € (IVA excluido).
- Precios de licitación: 13,75 €/hora (IVA excluido)

#### 5.— Garantías exigibles:

Definitiva: 5% del precio de adjudicación sin IVA

#### 6.— Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Piloña  
Domicilio: C/ Covadonga, nº 9  
Localidad y código postal: Infiesto.33530  
Teléfonos: 985710013  
Fax: 985711144  
Perfil del contratante: [www.ayto-pilona.es](http://www.ayto-pilona.es)

#### 7.—Requisitos específicos del contratista:

- Capacidad de obrar, solvencia económica y técnica: Especificado en cláusula 8.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas.

#### 8.—Criterios de adjudicación:

Las proposiciones admitidas serán valoradas conforme a los criterios objetivos que se determinan a continuación, con una puntuación máxima de 100 puntos:



**AYUNTAMIENTO DE PILOÑA**  
C/ Covadonga, 9  
33530 Infiesto  
Principado de Asturias

**A.- CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE:**

Mejor oferta económica sobre el tipo de licitación ..... **hasta 55 puntos**  
La valoración del precio se realizará de la siguiente manera: Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la más económica de las ofertas presentadas, a la que se le atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de la demás con arreglo a la fórmula siguiente:  $P = (55 \times \text{mín.}) / \text{Of.}$ , donde **P** es la puntuación obtenida, **mín.**, es el importe de la oferta mínima, y **Of.**, la oferta correspondiente al licitador que se valora.

**B.- CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR: ..... hasta 45 puntos**

**PROYECTO TÉCNICO DEL SERVICIO ..... hasta 35 puntos**

Serán valorados los siguientes elementos:

1. Memoria descriptiva de la organización propuesta para la prestación del servicio objeto del contrato, incorporando los estatutos de la Entidad. Organigrama del personal técnico y administrativo destinado a estos servicios así como la descripción de los medios materiales que se adscribirán al mismo.
2. Organización del servicio, fórmulas organizativas que garanticen que las auxiliares prestan su servicio en los mismos domicilios de forma regular, mecanismos de coordinación con los servicios sociales municipales, protocolos de actuación en caso de emergencia o de conflicto entre usuarios y los trabajadores, disposición del personal necesario debidamente cualificado por parte de la empresa, altas del servicio urgentes, protocolo de actuación para la gestión del servicio con cada usuario, medios de que dispone para controlar y evaluar la calidad del servicio, así como otros medios de estudio e investigación con los que cuente.
3. Medios personales y materiales de apoyo y su localización durante la prestación del servicio.

**PLAN DE MEJORAS: ..... hasta 10 puntos**

Se valoraran los siguientes elementos:

- Programa route, intrasad y otros que contengan dispositivos de verificación horaria de atención domiciliaria y elementos de seguimiento y control de los mismos: **hasta 2 puntos**
- Prestámo de ayudas técnicas: **hasta 1 punto.**
- Bolsa de horas gratuitas sad: **hasta 1 punto.**
- Horas limpieza choque realizadas por la empresa anualmente de forma gratuita (los domicilios en los que deben realizarse la limpieza corresponderá designarlos a los Servicios Sociales Municipales): **hasta 2 puntos.**
- Formación auxiliares distribuida de la siguiente manera: cursos de formación y reciclaje para los trabajadores en plantilla de la empresa asignados a la prestación del servicio con un número de horas justificado. La empresa adjudicataria deberá acreditar qué personas han recibido la formación, el contenido y duración de la misma. **hasta 3 puntos**
- Servicios complementarios de podología, fisioterapia, peluquería o manicura: **hasta 1 punto.**

**9 .— Presentación de las ofertas o de las solicitudes de presentación:**

En el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.



**AYUNTAMIENTO DE PILOÑA**  
C/ Covadonga, 9  
33530 Infiesto  
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013  
Fax: 985 711 144  
[www.ayto-pilona.es](http://www.ayto-pilona.es)

**10.— Otras informaciones:**

Teléfono del Ayto.: 985710013

**11.— Gastos de anuncios:**

600,00 € a cargo del adjudicatario.

Infiesto, a 15 de Abril de 2015  
LA CONCEJAL DELEGADA  
(Por Resolución Nº 707 de 27/09/13)

Fdo.: Patricia Ferrero Escandón